Gerencia & Dirección de proyectos s.a.s.
Nit. 900.693.739-1

Bucaramanga, 29 de noviembre de 2023

Dra.
YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local
Attn. Dra.
ALBA MARINA GONZALEZ HIDALGO
Supervisora Contrato CPS-608-2023
Alcaldía Local Kennedy
Bogotá D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD SUSPENSION CONTRATO CPS 608-2023

OBJETO: "Prestar servicios en torno a la realización de acciones técnicas, metodológicas, administrativas, operativas y logísticas con el fin de construir tres acuerdos con la ciudadanía, en procura de un buen uso del espacio público con fines culturales, deportivos, recreacionales o de mercados temporales, para mejorar la convivencia, dar a conocer los programas del IDRD y promover el adecuado uso, goce y disfrute de las ciclo rutas, parques, espacios recreo deportivos, culturales y en general espacios públicos de la localidad, así como para incentivar la formalización de vendedores informales y estacionarios de la localidad de Kennedy y/o su vinculación a círculos económicos productivos de la ciudad, en la vigencia 2023".

Yo, **Andrea Johana Jaimes Vera** en mi condición de Representante Legal de **G&D, Gerencia y Dirección de Proyectos S.A.S**, con NIT. 900.693.739-1, por medio del presente documento, y en acopio del principio de la libre negociación que gobierna las relaciones contractuales, me permito solicitar la SUSPENSION de la ejecución del contrato citado en el asunto, en razón a las siguientes consideraciones y hechos:

Se solicita la suspensión temporal de las actividades correspondientes a la segunda fase del proyecto, titulada "Construcción y Formalización de Acuerdos", prevista inicialmente en el cronograma aprobado para la segunda semana de diciembre (aproximadamente el 15 de diciembre). Esta solicitud se fundamenta en diversas consideraciones cruciales para el adecuado desarrollo y la efectividad del proyecto, entre las que se encuentran.

En primer lugar, es esencial destacar que, según el cronograma aprobado, la segunda fase contempla actividades críticas, como mesas de trabajo y jornadas de construcción de acuerdos con diversos actores sociales, comunitarios e institucionales. Estas actividades se llevarían a cabo en espacios públicos prioritarios, según las lecturas territoriales realizadas. Sin embargo, la población objetivo del proyecto, compuesta por ciudadanos residentes en la localidad de Kennedy, incluyendo ciclistas, vendedores informales y estacionarios, así como sus asociaciones o colectivos, y diversas organizaciones deportivas, culturales y recreacionales, se encuentra especialmente activa en sus labores durante la temporada decembrina.

Es crucial tener en cuenta que la mayoría de la población identificada para participar en la capacitación y construcción de acuerdos depende de actividades que sustentan su economía, las cuales experimentan un incremento significativo durante el periodo navideño. La suspensión de estas actividades durante este tiempo podría resultar en una baja participación, ya que los participantes podrían verse obligados a priorizar sus actividades económicas en detrimento de su involucramiento en el proyecto.

Considerando la importancia de garantizar una participación y representativa de la población, y con el objetivo de salvaguardar la efectividad y los resultados esperados del proyecto, se propone la suspensión temporal de las actividades programadas al menos durante el periodo festivo de diciembre y las subsiguientes vacaciones de enero. Esta medida permitiría evitar una potencial baja participación y asegurar que los esfuerzos del proyecto

no se vean comprometidos debido a la realidad económica y las prioridades de los participantes en este periodo específico.

En virtud de lo expuesto, se sugiere la suspensión temporal del contrato durante este periodo, garantizando así la posibilidad de retomar las actividades de manera efectiva y con la participación plena de la población objetivo, sin afectar el plazo total del contrato, originalmente establecido en nueve meses. Esta medida busca adaptar la ejecución del proyecto a la realidad específica de la población involucrada, asegurando su compromiso y contribuyendo al logro exitoso de los objetivos planteados.

Por las razones anteriores, y en aras de evitar inconvenientes para la ejecución del contrato, de manera respetuosa solicito a la Alcaldía loca de Kennedy, la **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO** del contrato citado en el asunto, a partir del 15 de diciembre de 2023 al 22 de enero de 2024.

Atentamente,

ANDREA JOHANNA JAIMES VERA
C. C. No. 53.016.111 de Bogotá D.C.
Representante Legal